

Venezuela rechaza declaraciones del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos



Foto tomada de Internet

La Habana, 15 ago (RHC) El Parlamento venezolano, en reunión este martes, decidió aprobar un conjunto de leyes para cuidar y proteger a la población del odio, del terrorismo y de la difusión de ideas fascistas en las redes sociales, declaró el presidente de la Asamblea Nacional (AN), Jorge Rodríguez.

Se trata de la Ley de Fiscalización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones sin fines de lucro y la Ley contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares. Esta última había sido presentada en abril por la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez.

Tras el encuentro parlamentario, el Alto Comisionado de la onu para los Derechos Humanos, Volker Türk, instó al Gobierno venezolano «a que no adopten estas u otras leyes que socaven el espacio cívico y democrático del país». Asimismo, se refirió a presuntas «detenciones arbitrarias» y al «uso desproporcionado de la fuerza por parte de los cuerpos del orden público».

Ante esas «destempladas declaraciones», el canciller, Yván Gil emitió un comunicado en el cual las rechaza, «en los términos más enérgicos».

Enfaticó en que el Alto Comisionado omite, de manera deliberada, la condena a los eventos terroristas y fascistas acontecidos en torno a los comicios presidenciales.

Finalmente, reitera su llamado para que Turk «desista de su actitud provocadora y alejada a sus responsabilidades, cese en su ataque brutal contra las instituciones venezolanas y se coloque del lado de las víctimas de la violencia de la ultraderecha que, usando métodos fascistas, ha tratado de infligir daño a la población venezolana». (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/362846-venezuela-rechaza-declaraciones-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos>



Radio Habana Cuba